

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Aurelio A. Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 7138/2016 el Sr. MEDINA TURKOWSKY MANUEL ENRIQUE, nacido el 14/02/1986 en Chiclayo, Lambeyeque, Perú D.N.I. Nº 94.127.828, domiciliado en calle Vera Mujica 182 P.B. "C", Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 26 de Diciembre de 2016. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 318288 Abr. 18

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral 10º Nominación, Secretaria de Dra. Paula Hechem, en autos INSAURRALDE LEANDRO ANDRÉS c/ARABIA MARÍA VALERIA y LUQUEZ DARÍO s/Cobro de pesos, Expte. Nº 1033/14, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 09 de Febrero de 2017; Téngase presente lo manifestado. Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 111. A los fines del Art. 51 de la ley 7.945 se fija la audiencia del día 21/06/2017 a las 09:00 hs. debiendo las partes concurrir a la misma bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 51, 52 del mismo cuerpo normativo y que si faltare sin justa causa será tenido por confeso de los hechos expuestos en la demanda o su contestación, salvo prueba en contrario (Art. 66 C.P.L.). Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 1033/14) Tales edictos se publicaran por tres días consecutivos, en el Boletín Oficial. En Consecuencia: Se le hace saber al Sr. Luquez Dario que se ha fijado fecha de audiencia de Art. 51 para el día 21/06/2017 a las 09:00 hs. a. la que deberá concurrir bajo apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Marzo de 2017. Dra. Hechem, Secretaria.

S/C 318624 Abr. 18 Abr. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SENTIS, MARÍA DEL ROSARIO c/FILAS, EDUARDO NICOLÁS s/Divorcio; Expte. Nº 2110926956-2, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 10 de Abril de 2015. Agréguese la boleta colegial acompañada. Téngase presente la reposición efectuada. Complete el sellado de ley. Proveyendo el escrito inicial (fs. 3) Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dr. Manuel Rosas. Imprímase a los presentes el trámite de juicio oral. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Cítese al demandado para que en el término de veinte días (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese mediante oficio Ley 22.172. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificados deberá requerir de quien lo atienda o vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación". Firmado: Dr. Manuel A. Rosas (Juez), Dra. M. Fernanda Barbiero. Otro: "Rosario, 21 de marzo de 2016. Por solicitada adecuación del proceso de divorcio y formulada propuesta reguladora de efectos en los términos que expresa. Agréguese las constancias adjuntadas. Córrase traslados a la contraparte por el término de cinco días. Notifíquese por oficio Ley 22.172 -conjuntamente con el proveído del 10 de abril de 2015 y con copia de los escritos cargo N 11810/15 y 3954/16- en el domicilio denunciado a fojas 8 vta. De no ser hallado el accionado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Repóngase el sellado faltante. Expte. Nº 420/15. Rosario, 30 de Marzo de 2017. Dra. Barbiero, Secretaria.

§ 94 320135 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María José Diana, se notifica al Sr. GARCÍA SERGIO GONZALO AGUSTÍN, DNI 29.200.936, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "SALAS LORENA PAOLA c/GARCÍA SERGIO GONZALO AGUSTÍN s/Divorcio Vincular" CUIJ: 21-10859496-6. Se transcriben los decretos que así lo ordenan: Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Acuérdasela la participación legal que por derecho corresponda. Por adecuada petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Dése intervención al Defensor General Civil (artículo 103 inciso a) del CCC). Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Hágase saber a las partes que ante la falta de contestación a la propuesta efectuada las pretensiones vinculadas a tos efectos del divorcio deberán ser articuladas por

separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la Ley 13,151. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informe si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Firmado: Dra. María Graciela Poletti (Secretaria), Dra. María José Diana (Jueza). Rosario, 23 de Febrero de 2017. Téngase presente lo manifestado. Atento constancia de autos, se provee: cítese al Sr. Sergio González Agustín García a hacer valer sus derechos, por edictos que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación, (art. 73 CPCC) Firmado: Dra. María Graciela Poletti (Secretaria) Dra. María José Diana (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales. Rosario, 31 de Marzo de 2017. Dra. María García Paoletti, Secretaria. Dr. Julián, Prosecretario.

§ 52,50 320204 Abr. 18 Abr. 20

La Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, hace saber que en los autos: GAMARRA ARAUJO YANET c/CARDOZO ANGEL EDUARDO s/Divorcio Vincular; CUIJ: 21-11029313-2, se ha ordenado que se notifique mediante edictos al Sr. Cardozo Angel Eduardo del siguiente decreto: Rosario, 25 de Julio de 2016. Por presentado, con domicilio ad lítem constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Jueza de Trámite Dra. Andra Mariel Brunetti. Por interpuesta petición de divorcio en los términos del Art. 437 y sgts. y ccdfs. CCyN. Agréguese la documental que se apunta. Hágase saber al Sr. ANGEL EDUARDO CARDOZO la petición de divorcio solicitada. Previo a todo trámite: Oficiese al Registro Nacional de las personas a los fines de que informe el último domicilio del demandado. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del CCyN y con copia de la propuesta respectiva. De la pretensión de fijación de fecha de disolución de la comunidad de gananciales a la fecha de separación de hecho (art. 480 2do. párrafo CCC) imprímase trámite sumarásimos. Previo a todo trámite: ofrezca prueba. Hágase saber que se dictará sentencia de divorcio resuelto el incidente planteado. De no ser hallado/a el/la requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 56 de CPCCSF. Hágase saber que de todo escrito, excepto los de mero trámite, deberán presentarse tantas copias cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en autos y a disposición del/los interesado/s. (Expte. N° 2304/2016). Fdo.: Dra. Carolina Pangia (Secretario) - Dra. Andrea Brunetti (Juez).

Art. 438 - Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una opuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el Juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento establecido en la ley local. El presente edicto se publicará sin cargo atentó el patrocinio ejercido en los autos mencionados por la Defensoría Civil n° 3. Dra. Pangia, Secretaria.

S/C 320170 Abr. 18 Abr. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos: "OBRIST DENTAL S.R.L. s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-02867046-7, se ha dictado la Resolución Nro. 409, de fecha 20 de Marzo de 2017 por la cual se ha resuelto: 1) Declarando la quiebra de Obrist Dental S.R.L. CUIT N° 30-50287671-2, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 131 Folio 6136 N° 2127 de fecha 31.12.1980, con domicilio social en calle Suipacha 581 de Rosario y domicilio legal en Gabriel Carrasco 1256 de la ciudad de Rosario. 2) Oficiese a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiese al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a los representantes legales de la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiese a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiese a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (art. 288 L.C.Q). 13) Diferir la designación de fechas de vencimiento del plazo de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el síndico acepte el cargo y

designe días y horario de atención. 14) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 21 de marzo de 2017. Dra. Cinalli, Secretaria.

S/C 320192 Abr. 18 Abr. 20

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos "GALARZA, ALEJANDRA MATILDE s/Pedido de quiebra" CUIJ N° 21-02852216-6 se ha dictado la Resolución Nro. 410 de fecha 20 de marzo de 2017 por la cual se ha resuelto: 1) Declarando la quiebra de Alejandra Matilde Galarza, titular de D.N.I. N° 25.381.209, CUIL 27-25381209-0, con domicilio en calle Tiburcio Benegas 7779 y Provincias Unidas 410 piso 3 de Rosario. 2) Oficiése a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiése al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. Los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda la Sindicatura a efectuar el inventario de los bienes. 12) Oficiése a la Excm. Cámara para que se proceda al Sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (art. 288 L.C.Q.) 13) Diferir la designación de fechas de vencimiento del plazo de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el síndico acepte el cargo y designe días y horario de atención. 14) Publíquense los edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 21 de Marzo 2017.

S/C 320190 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), bajo los autos caratulados "SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/CASERIO GRACIELA MABEL s/Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-02855532-3, se ha ordenado: Rosario, 06 de 31 de marzo de 2016. Por presentado, domiciliado, en carácter invocado y a mérito del poder general acompañado que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley Resérvese en Secretaria la documental acompañada. A lo demás, autos. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Jessica Cinalli (Secretaria) Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Rosario, 10 de Abril de 2017. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 33 320189 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, dentro de los autos caratulados: GONGORA, CELESTINO s/Propia quiebra, Expte. N° 622/2003 (CUIJ 21-01149298-0), se ha dictado la resolución N° 666 de fecha 17 de Marzo de 2017 declarando la conclusión de la quiebra de CELESTRINO GONGORA, titular D.N.I. N° 16.852.840. Secretaría, 23 de Marzo de 2017. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 320146 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/MORRO RAÚL RICARDO s/Ejecutivo; Expte. N° 275/14, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 15 de Febrero de 2017. Vistos y Considerando: (...) Resuelvo: 1) Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Gerardo San Martino por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de \$ 3832,52 (2,47 jus) más IVA si correspondiere (artículos 4; 6, Art. 7 inc. 2 a y concs. de la ley 6767). Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés del 6% anual. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firman: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Dr. Marcelo Quaglia (Juez). Rosario, 5 de Abril de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 320167 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaría a cargo de la dra. Cecilia Tamaño, se hace saber que en autos: BANCO CREDICOOP CL c/MANSILLA, MARISA FERNANDA s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02846653-3, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 536, Tomo Folio N° 387. Rosario, 10 de Marzo de 2017. Vistos:(...) Considerando:(...) Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Marisa Fernanda Mansilla, hasta tanto Banco Credicoop CL se haga íntegro cobro de la suma de \$ 37.710,49 con más los intereses expresados en los considerandos e IVA sobre los mismos. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente, firme la presente y acreditada que fuere la situación fiscal por ante la AFIP de los profesionales intervinientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firman: Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria) - Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza en suplencia). Rosario, 10 de Abril de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 320169 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: BANCO CREDICOOP CL c/PÉREZ, RUBÉN ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02848373-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 06 de Marzo de 2017: Agréguese el edicto acompañado, previa certificación actuarial. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firmado: Dr. Néstor García (Juez) - Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 320143 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nora. de Rosario, dentro de los autos caratulados "ORTIZ Y ORTEGA S.A. c/DANNIBALLE CLAUDIA MARCELA y Otros s/Cobro de pesos", Expte. N° 617/2010; se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 23/03/17. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula y edictos. Fdo. Dra. Stefanelli (Secretaria Subr.) - Dr. Juárez (Juez en Suplencia), Rosario, 06/04/17.

\$ 33 320107 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/BENETTI HORACIO OSVALDO S/Ejecutivo", Expte. N° 1173/12; se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 19/04/13. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Al escrito cargo N°: 2832/2013 se provee: Agréguese (111,8). Fdo. Dra. Stefanelli (Secretaria Subr.) - Dra. Mondelli (Juez)". Rosario, 6 de Abril de 2017.

\$ 33 320106 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario y en autos: DIEZ ZUETA CARLOS s/Quiebra; Expte. N° 264/2014, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 926 Rosario, 06 de Abril de 2017. Y Vistos:...Y Considerando:...Y Resuelvo: Resuelvo: 1) Señalar el día 26 de mayo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. 2) Señalar el día 25 de julio de 2017 para la presentación del Informe Individual y la del día 06 de septiembre de 2017 para la presentación del Informe General. 3) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo del fallido y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C.Q. 4) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber.-Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) Dra. Marta Belén Baclini (Secretaria). Publíquese sin cargo. Secretaría, 10 de Abril de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 320142 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MUNTANE, NESTOR HENRI s/Sucesorio; 21-02868532-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Néstor Henri Muntane, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/03/2017. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 318659 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MEDINA, MAXIMA s/Declaratoria de Herederos; 21-02873072-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Máxima Medina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/03/2017. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 318658 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FAGNANI, GUILLERMO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; 21-02855835-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Guillermo Carlos Fagnani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/03/2017. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 318660 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, dentro de los caratulados: RODAS, CARMEN ENRIQUETA s/Declaratoria de Herederos; 21-02872243-2, se cita, por edictos que deberán publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Carmen Enriqueta Rodas, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 20/03/2017.

§ 45 318662 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: DE LA HORRA MARTÍNEZ s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ. N° 21-02875027-4, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don Adolfo de la Horra Martínez, por el término de un día para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2017. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

§ 45 318657 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados: LUDUEÑA BLANCA s/Sucesorio; CUIJ 21-01526710-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ludueña Blanca (L.C. 2.378.269), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Abril de 2017. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 320197 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados LOPEZ ROBERTO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02877275-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de López Roberto Oscar (D.N.I. 6.030.607), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Abril de 2017. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 320196 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados VILLALTA FELIPE ADOLFO s/Sucesorio; CUIJ 21-02875266-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Villalta Felipe Adolfo (D.N.I. 6.064.672), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Abril de 2017. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 320195 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados COLICCHIO RODOLFO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02877922-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Colicchio Rodolfo (D.N.I. 6.015.742), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Abril de 2017. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 320194 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados SORDONI, ATILIO JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-02877932-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Atilio José Sordoni, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Abril de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 320128 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados MARINELLI, MARINO REINALDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02865748-7, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Marino Reinaldo Marinelli, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Abril de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 320127 Abr. 18 May. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA ANTONIA LAINO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Abril de 2017. Dra. Myrian Raquel Huljich. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 320181 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Raúl Zabala, DNI 5.973.116, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ZABALA, RAUL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02872294-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Abril de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 320165 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ana Esther Javier, DNI 4.519.201, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos JAVIER, ANA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02877284-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Abril de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 320164 Abr. 18 May. 2

La señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESCALANTE, RAMONA DEL CARMEN, D.N.I. N° 6.033.014, por el plazo de diez días computados desde la última publicación, para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados, sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Rosario, 06 de Septiembre de 2016. Firmado: Dra. Cicuto, Silvia A. (Jueza en suplencia de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario). Dr. Camaño, Cecilia (Secretario).

S/C 320161 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAPAOLLO, MARCELO ALBERTO, D.N.I. N° 10.987.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por un día y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 31 de Marzo de 2017. Secretaria de la Dra. Marianela Godoy. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 320103 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña VILLALBA STELLA MARIS, DNI N° 20.241.619, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Abril de 2017. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 320211 Abr. 18 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ATILIO ANGEL VALOR (D.N.I. 6.022.447), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 10 de Abril de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 320144 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez) y Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria) se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. ELENA ERMINDA PIERUCCIONI, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Abril de 2017. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 320240 Abr. 18 May. 2

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario en autos NORIEGA JUAN CARLOS RAMON s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02868820-9, cita y emplaza por un día a los posibles herederos, acreedores y

a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Ramón Noriega, comparezcan en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días a estar a derecho y tomar la participación que les corresponde, bajo apercibimiento. Rosario, Diciembre de 2016. Fdo. Filippini, Secretaria.

§ 45 320085 Abr. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en autos: AGUILAR, MARCELINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02873520-8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aguilar, Marcelina, D.N.I. N° 3.763.018, con último domicilio conocido en calle Suipacha 127 - P.B. - de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, a comparecer a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Marzo de 2017. Araceli N. Stefanelli, Secretaria subrogante.

§ 45 320117 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Invernizzi Inés Ada, DNI 2.793.473, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: INVERNIZZI INES ADA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 248/17. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 320246 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Balakian Pablo, DNI 6.011.283, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BALAKIAN PABLO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1347/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 320243 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Stelatto María Luisa, DNI 3.742.637, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: STELATTO MARIA LUISA s/Sucesorio; Expte. 778/15. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 320242 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Fernández Aida Mabel, L.C. 3.218.303 y de Santoni Lorenzo Santiago DNI 5.988.130, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FERNANDEZ AIDA MABEL y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. 221/17. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 320241 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Castañeda Francisco Aureliano, DNI 5.922.959, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CASTAÑEDA FRANCISCO AURELIANO s/Sucesorio; Expte. 1247/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 320247 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZAMPA PABLO PEDRO FRANCISCO, DNI 8.048.617, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 6 de Abril de 2017. Araceli N. Stefanelli, secretaria subrogante.

§ 45 320110 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARTALE CARLOS IGNACIO, DNI 3.738.874, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 6 de Abril de 2017. Araceli N. Stefanelli, secretaria subrogante.

§ 45 320114 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERLANDE NESTOR JOSE, DNI 6.072.750, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 6 de Abril de 2017. Araceli N. Stefanelli, secretaria subrogante.

§ 45 320116 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AUGUSTO ABEL CARLOS, LE 6.169.429, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 6 de Abril de 2017. Araceli N. Stefanelli, secretaria subrogante.

§ 45 320119 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER SARA CRUCI (DNI 3.964.599), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Abril de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 320145 Abr. 18 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO UGARTE (DNI 7.517.428) y de doña ESTHER SALINAS (DNI 3.623.477), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 10 de Abril de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 320147 Abr. 18 May. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Miguel Angel Di Chiara, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos caratulados: DI CHIARA, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1911/2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y hall de Tribunales. Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 320095 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados BONINO, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 364/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Carlos Alberto Bonino (DNI N° 10.246.784), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 5 de Abril de 2017. Dr. Barco, Secretaria.

§ 45 320230 Abr. 18

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 16 de Firmat, llama a los herederos, legatarios y acreedores de don Julio Ricardo Justo (L.E. N° 6.133.732), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: JUSTO, JULIO RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1839/2016. Firmat, 15 de Marzo de 2017. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 320097 Abr. 18 Abr. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Laura S. Babaya, Secretaria del Dr. Santiago López, se hace saber que en los autos caratulados: FERRARA ANA MARÍA/SOSA LUIS CRISPIN y/o QUIEN RESULTE OCUPANTE DEL INMUEBLE s/Desalojo; Expte. N° 844/02, se ha dictado lo siguiente: T° LXVI, F° 343, N° 348; Casilda, 24 de Febrero de 2014. Y Vistos: Los presentes autos: Ferrara Ana María y O. c/ Sosa Luis Crispin y/o quienes resulten ocupantes del inmueble sito en Iriondo 1251 Chabás s/Desalojo; Expte. N° 844/2002. Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la pretensión demandada y en consecuencia condenando a herederos de Luis Crispin Sosa y a los terceros ocupantes a desalojar de personas y cosas en el término de diez (10) días el inmueble sito en calle Iriondo N° 1251 de la localidad de Chabás bajo apercibimiento de lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública. Costas a la demandada (Art. 251 del Código Procesal Civil y Comercial). Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes una vez acompañado el avalúo inmobiliario actualizado del inmueble en cuestión. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Babaya (Juez); Dr. López (Secretario). Además se ha dictado lo siguiente: T° LXXVII, F° 315, N° 2403; Casilda, 20 de Octubre de 2015. Y Vistos: Los presentes autos caratulados Ferrara Ana María y O. c/Sosa Luis Crispin y/o quienes resulten ocupantes s/Desalojo; Expte. N° 844/2002. Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la inconstitucionalidad

de la Ley 6767 y no hacer lugar a la revocatoria interpuesta de acuerdo a los fundamentos expuestos en estos considerando. Imponer costas a la vencida (artículo 251 del CPC). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Babaya (Juez); Dr. López (Secretario).

§ 52,50 320084 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda se ha dispuesto efectuar publicación de edictos a fin de citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, o legatarios de doña Teresa Beatriz González, D.N.I. N° 5.678.997, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GONZALEZ, TERESA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. 204/17. Secretaría, Casilda, 10 de Abril de 2.017. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

§ 45 320101 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados DE ALBERTO ANA MARIA s/Sucesión; (Expte. N° 110/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ana María De Alberto, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 320132 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados PALLARO PRIMO LUIS s/Sucesión; (Expte. N° 572/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Primo Luis Pallaro, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 320131 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados SOSA VALENTIN s/Sucesión; (Expte. N° 6/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Valentín Sosa, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 320129 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados OSTOICH ROSARIA M. s/Declaratoria de Herederos - Juicio Sucesorio; (Expte. N° 700/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Rosaria María Ostoich, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 320128 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados GIANDANA DEOLINDA NORMA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 141/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Deolinda Norma Giandana, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 320124 Abr. 18

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DE SENSI ROBERTO VICENTE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 320088 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELENA MAURONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 320090 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS ORELLANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 320089 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ZELENE ELVIRA RIVABELLA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 320091 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA TERESA VAIERETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 320092 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO CARLOS CASTOLDI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 320093 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SAGÜES MARIA CRISTINA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 320109 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO OSVALDO REYES, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 320111 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LIDIA LUISA RACCA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 320112 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NAHUEL HERNAN LEGUIZAMON, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 320113 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EFRAIN MARTINEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 320115 Abr. 18

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8a. Nominación de Melincué, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados CAGLIERIS ESCILDA MARÍA s/Sucesión; Expte. N° 281/2017, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Cagliaris Escilda María, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Melincué, 4 de Abril de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 320201 Abr. 18 May. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaria de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/GILARDO, MARISA DEL PILAR s/Apremio; (Expte. N° 858/2014), se ha dispuesto notificar a la Sra. Marisa del Pilar Gilardo, la siguiente Resolución: N° 281 - Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2017. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agullo, en la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y siete con 83/100 (\$ 447,83) equivalentes a la cantidad de 0,29 unidades Jus, atento ser el monto mínimo previsto por el Art. 7 inc. 5° de la Ley 6767. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengara el interés del 6% (seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (Conf. Acuerdo Nro. 263 de fecha 25/08/14 en López Sauque, A.E. s/Solicita Regulación de Honorarios; Expte. N° 265/2013; Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista a Caja Forense, Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 5 de Abril de 2017. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 320159 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez y Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/PEREZ, RAMON VICTORIANO s/Apremio; (Expte. 821/2014); Se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 17 de Marzo 2017; Proveyendo cargo número 2095/17: cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces a los herederos de Ramón Victoriano Pérez, a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese. (Expte. N° 821/2014). Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo s/Cód. Fiscal Pcial. Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto. Dr. Bournot, Secretario.

S/C 320158 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/HARVEST GROUP S.R.L. s/Apremio; (Expte. N° 919/2015), se ha dispuesto notificar a Harvest Group S.R.L. el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 15 de Diciembre de 2015. Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder general que en fotocopia acompaña. Agréguese la documentación que se adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima se mandara llevar

adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien denunciado en autos suficiente a cubrir la suma reclamada con mas la de \$ 11.629,59 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese empleados notificadores. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y del título cuya ejecución se pretende. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art.182 Inc. 1. Venado Tuerto, 28 de Marzo de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

S/C 320157 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram en autos: USTARES JUAN BERNARDO y SBRENNA SILVESTRA ALFREDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 815/2016), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Bernardo Ustares, DNI 6.523.698 y Silvestra Alfreda Sbrenna, LC 5.825.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 20 de Marzo de 2.017. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 320149 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Dr. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña ORIGLIA, MARIA ELENA y de don CAMUSSO, MAGIORINO JOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 5 de Abril de 2017. Fdo. Dr. Federico Bertram, Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 320203 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana Mabel Beccani, D.N.I. N° 6.210.029, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BECCANI, SUSANA s/Sucesión; (Expte. N° 998/16). Venado Tuerto, Abril de 2017. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 320162 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea G. Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Fisher Santiago, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 06.112.630, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: SANTIAGO, HUGO FISHER s/Sucesorio; Expte. N° 333/2016. Venado Tuerto, 3 de Abril de 2017. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 320226 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso Jueza, Secretario Dra. Andrea G. Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Selva Beatriz Acedo D.N.I. 18.568.626, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: ACEDO, SELVA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 66 - Año 2017). Venado Tuerto, 5 de Abril de 2017. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 320086 Abr. 18 Abr. 24
